

El debate humanístico sobre la lengua: las controversias sobre el multiculturalismo en la España del siglo XVI

JAVIER VELLÓN LAHOZ
UNIVERSITAT JAUME I

The view of language held by grammarians, humanists and intellectuals in sixteenth-century Spain may be described as the fight for supremacy between two opposing factions, namely, hybridization / unorthodox and homogeneization / orthodox. The standardization of Spanish appears closely associated to the new emergent empire, aiding in its consolidation at the symbolic level by equating the idea of a homogeneous centre with the prescription of grammar and linguistic rules. On the other hand, the centripetal forces of the unorthodox trend advocated usage, hybrid forms, the parole, i. e. «mudejarismo», as the major defining component, not only of the formation and composition of the Spanish language but of the multicultural social fabric of the nascent Spanish nation. The alignment of the orthodox humanist trend with the established order made it prevail, although the contradictions arising from the alliance between the intellectual and political worlds manifested openly the nature of such an enterprise: the reinforcement and consolidation of the country's imperial power, and the suppression of the multicultural reality of the society of the times.

Las propuestas teórico-lingüísticas de Dante y su definición del *volgare illustre*, recogidas en *De Vulgari Eloquentia* (1303-1308) sitúan el debate sobre la lengua en el centro del discurso humanístico desde dos perspectivas, como señala Josep M^a Nadal (1983: 90 ss.):

- Una diacrónica, de sentido vertical, que tiene como objetivo la relación entre las lenguas romances y el latín, tanto en su dimensión genealógica (en los inicios de la lingüística histórica), como en los aspectos más controvertidamente ideológicos (latinización frente a coloquialismo, modernidad frente a tradicionalismo, etc.) e, incluso, directamente políticos, pues el tema llega a vincularse con el sentido histórico del Estado y con la noción de Imperio.
- Una sincrónica, en línea horizontal, que establece la controversia entre norma y uso, entre el discurso cientifista de raíz aristotélica que fija las bases de un proceso normativizador de la lengua, guiado por la tutela del *ars gramática*, y, en el otro extremo, el ideario utopista de tendencia platonizante que rechaza el dominio de unas reglas sometidas al registro escrito-culto, anteponiendo el *ingenium*, la oralidad, la creatividad individual, como referentes de la competencia lingüística.

Estas dos vertientes, que vertebran uno de los momentos decisivos de la historia social de la lengua, se han de contextualizar en España a partir de una situación sociohistórica perfectamente sintetizada por Alberto Várvaro (1998: 152):

- La homogeneización interna en torno al concepto de nación según los nuevos planteamientos políticos, culturales, religiosos y lingüísticos de la teoría renacentista sobre el Estado, lo que implica la actuación sobre las diferentes realidades territoriales y sobre comunidades alejadas del grupo dominante, esto es, sobre los moriscos y sefardíes.
- Creación y consolidación de la idea de Imperio, siguiendo la estrategia discursiva humanística, a través de un recorrido que desde la legitimidad teórica se plasme *in actum*, lo que implica la confrontación con la diversidad de sociedades, lenguas, hábitos de vida, etc. (no sólo en Europa sino, sobre todo, en América).
- Reestructuración del sistema lingüístico, lo que equivalía, además de a la ejecución de una política lingüística, ya prevista en la obra de Nebrija, a un proceso de normativización del castellano como instrumento necesariamente regularizado en su paradigma, condición imprescindible para afrontar un programa de uniformidad.
- A todo ello hay que añadir la influencia de las corrientes humanísticas, con sus propias contradicciones y ambigüedades, sin olvidar la pervivencia de movimientos intelectuales de talante tradicionalista, deudores de un cierto idealismo teñido de ingredientes medievalistas.

1. Lengua, modernidad e imperio: la uniformidad interna

Los *studia humanitatis* constituyeron, sobre todo a principios del año 1500, una nueva cultura capaz de intervenir en lo que se intuía como una nueva época de la humanidad. Desde su propio origen, cimentado sobre la solidez de las retóricas clásicas (especialmente la ciceroniana), el humanismo desarrolló una vocación cívica que lo llevó a implicarse en aspectos sociales y políticos, trazando un nexo entre la causa de las letras y los acontecimientos históricos de la modernidad. Si en sus inicios fue un movimiento cultural de orientación paradigmática, dedicado a la labor filológica de rescatar y depurar el legado clásico, en una segunda etapa se establece un diálogo entre el mundo de la antigüedad y el contemporáneo, como garantía del salto cualitativo hacia una filosofía del *actum*.

El reflejo de este maridaje entre cultura y política se observa en las reflexiones de los intelectuales españoles en torno al fenómeno lingüístico y sus vinculaciones con las nuevas instituciones sociopolíticas que se pretende erigir, especialmente las de carácter supranacional. La tan citada frase de Nebrija en el prólogo a su *Gramática de la Lengua Castellana* (1492), «siempre la lengua fue compañera del imperio», ha de situarse en el contexto de la generación renacentista española (formada por nombres como los de Juan G. de Sepúlveda o Hernán Cortés, en otros ámbitos) en la que, según palabras de José Antonio Maravall (1999: 207), «el desarrollo de las energías individuales y, en consecuencia, el puesto que el hombre asume en el mundo, llevan a organizar su dominio sobre él, en el plano de la lengua, del derecho, de la sociedad, de las cosas naturales, etc.».

Los vínculos entre la teoría política del nuevo Estado imperial, la organización social y el desarrollo operativo de la lengua, normativizada y normalizada en sus registros y variedades pragmáticas, son una constante entre la vanguardia intelectual, proponiendo un discurso en el que se relaciona la superioridad de la lengua castellana con el desarrollo de las manifestaciones literarias como expresión no sólo del genio creativo revelado por la práctica lingüística, sino de la perfección máxima que garantiza la unidad normativa y, en palabras de Menéndez Pidal, «meta a que aspira el lenguaje popular» (José del Valle, 1999: 220). Así lo indica Francisco de Medina en el prólogo a *Obras de Garcilaso anotadas por Fernando de Herrera* (1580):

Siempre fue natural pretensión de las gentes victoriosas procurar extender no menos el uso de sus lenguas que los términos de su imperio, de donde antiguamente sucedía que cada cual nación tanto más adornaba su lenguaje cuanto más valerosos hechos acrecentaba la reputación de sus armas [...] habiendo domado con singular fortaleza y prudencia casi divina el orgullo de tan poderosas naciones, y levantado la majestad del reino de España a la mayor alteza que jamás alcanzaron fuerzas humana [...] ¿somos, diré, tan descuidados, o tan inorantes que dejamos perderse aqueste raro tesoro que poseemos?

La referencia a los modelos del pasado no es casual puesto que ya Nebrija (1492), en el mencionado prólogo, realizaba un extenso recorrido por diferentes épocas con el fin de justificar su aseveración inicial en torno a la dualidad lengua / imperio. En su argumentación, concluye fijando la necesidad de «reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano», ya que la historia ha enseñado que sólo bajo el dominio de la uniformidad es factible que se construya un orden social capaz de perdurar. El paralelismo entre lo que representa la labor del gramático sobre esa entidad informe y heterogénea que es la lengua y la que debe realizar el Estado para garantizar la preeminencia de la Razón común sobre los intereses individuales y disgregadores (sociales, culturales, religiosos, nacionales) es algo más que una estrategia retórica. El momento de proponer y llevar a la práctica un proceso normativizador, que identifica las variedades de uso de la lengua y sitúa el registro culto como referente de la potencialidad científica y artística (actividades que engrandecen a la nación), coincide con la exaltación de un presente en el que «los miembros y pedaços de España, que estavan por muchas partes derramados, se reduxeron y aiuntaron en un cuerpo y unidad del Reino».

Esta uniformidad —explícitamente presentada por Nebrija— posee diversas interpretaciones en el contexto español del siglo XVI. Por una parte, tiene una dimensión interna que apunta hacia la propia composición de la sociedad surgida tras el fin de la Reconquista e identifica uno de los problemas con que se enfrentarán los intentos de hegemonía política de la corona: la heterogeneidad de la sociedad peninsular, muy consolidada en territorios concretos, como es el caso del Antiguo Reino de Valencia. Se trata del problema del *mudejarismo*, que generará un intenso debate en las letras castellanas del siglo XVI y que se tratará en el siguiente apartado. En segundo lugar, la primacía política de la nación ha de acogerse, en el esquema mental humanístico, a una superioridad cultural, que es la que sustenta los imperios como manifestación objetiva de la Razón. Así aplica Saavedra Fajardo, en su *Corona Gótica* (1645), el principio de unidad implícito en el proceso normativizador al terreno de la teoría política: «Es el imperio unión de voluntades en la potestad de uno: si éstas se mantienen concordes, vive y crece; si se dividen, cae y muere; porque no es otra cosa la muerte sino una discordia de las partes».

La insistencia en la reflexión, estudio, edición y difusión de los textos de Garcilaso, Boscán, Fernando de Herrera, etc., durante el siglo XVI, revela el interés por identificar un registro literario nítido (noción de origen humanístico, próxima a la de variedad culta, objetivo de cualquier labor regularizadora) que no sólo constituya el eje referencial de la norma homogeneizadora, sino que sitúe al castellano como lengua privilegiada frente a las de su entorno, pues, como señala Cristóbal de Villalón en el prólogo a su *Gramática* (1558): «la perfección y valor de la lengua se deve tomar y deducir de poder ser reducida a arte».

Este principio, claramente expresado en los comentarios de Fernando de Herrera a la poesía de Garcilaso de la Vega, como ejemplo de los límites a los que puede llegar la lengua castellana, es similar al proceso histórico que ha permitido a la monarquía establecer los cimientos sobre los que se pueda diseñar el sueño imperial. La lengua que más contribuye a la perfección moral del individuo (Juan Luis Vives, *De disciplinis* (1531), consideraba que el camino del conocimiento consistía en una interacción entre *ars, verba y mores*) es, también, la que más se acerca al orden estético, por lo que facilita una visión más analítica y completa de la realidad. Se trata, en definitiva, de la lengua más humana, según criterios racionales, y, a la vez, la que contribuye a interpretar mejor los acontecimientos de la realidad histórica, favoreciendo así la expansión de la monarquía.

Los vínculos entre lo personal, lo social y la razón de Estado —sólidamente trabados en el discurso sobre la lengua— se justifican en la singularidad de la teoría política española del siglo XVI. Según José Antonio Maravall (1986: 112), en la gestación de este ideario imperial tuvieron una gran incidencia las corrientes espiritualistas y reformistas de raíz erasmista. Esto explica la vertiente moralizante de los planteamientos sociopolíticos y la tendencia a relacionar la soberanía con los principios dedicados a la formación integral del ser humano como sujeto histórico, así como la función que cumple la lengua en esta tarea que va del individuo a la colectividad.

El estatuto de la modernidad, aplicado al hecho lingüístico, equivale a enaltecer no sólo el potencial creativo, argumentativo, especulativo, de la lengua uniformada, sino que, a su vez, se le otorga el rango de lengua privilegiada respecto a las que, por sus circunstancias particulares, no han accedido al grado de lengua funcional, adecuada a todo orden de necesidades pragmaestilísticas. Se pasa, así, a un discurso agresivo con tonos belicistas y competitivos como los que caracterizan a la teoría política del círculo imperial, que, desde el orgullo de su identidad y extensión, observa las limitaciones de su entorno. Jerónimo Lomas Cantonal (1578), en el prólogo a la edición de sus obras, advierte: «siendo también la lengua española tan capaz de la Poesía, que sin duda en número y gravedad excede a las otras vulgares, y en la dulzura y copia es tan suave y abundosa como la que más».

Las palabras de Bernardo José de Aldrete en *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oy se usa en España* (1606) van en esa misma dirección: «como riquísima describe, pinta y enseña con variedad y buen adorno de palabras una gran multitud de cosas, que en otras lenguas no se hallan, corresponde a manifestar sin límite ni tasa todo lo que entendimiento humano concibe y alcanza, y en lo criado se conoce».

De algún modo, los tratadistas inciden en una de las más antiguas intuiciones del humanismo en el terreno lingüístico: es posible actuar sobre la lengua, construir un

sistema empíricamente adecuado a cada época (naturalismo) que, simultáneamente, sea expresión de los atributos de la armonía (idealismo de origen neoplatónico). Así interpreta Umberto Eco (1999: 49) la idea de Dante al respecto:

[Dante] más que criticar la multiplicidad de las lenguas, pone de relieve su fuerza casi biológica, su capacidad de renovarse, de cambiar en el tiempo. Porque, precisamente, sobre la base de esta sostenida creatividad lingüística puede proponerse inventar una lengua perfecta moderna y natural.

Ese aspecto de modernidad, entendido en términos de funcionalismo, creatividad y hegemonía, es el que resultó atractivo a toda una generación de intelectuales, no castellanos incluso, que observaban positivamente el carácter universalista de la lengua como plasmación de un antiguo ideal humanístico. Así lo reconoce Cristòfor Despuig en *Col·loquis de la insigne ciutat de Tortosa* (1557): «confesse que és necessari saber-la les persones principals perquè és l'espanyola que en tota Europa se coneix».

Comienza el proceso de interiorización colectiva de los valores lingüísticos, la modelización de un imaginario social en torno a la lengua dominante, en las sociedades no castellanas sometidas al poder político de los Austrias. Se trata de un proceso homogeneizador en torno al castellano que tiene su correspondencia sociolingüística en la difusión de percepciones con valor de *imprinting* cerebromentales, las cuales inciden en la configuración de las competencias lingüísticas individuales como paradigmas de actuación social. Junto a ello, se desarrolla el fenómeno de la transculturización, con síntomas reveladores en los niveles de referencia culta de las lenguas sometidas, como en el caso del catalán, con la difusión de la ideología *llemosinista*, las traducciones de los clásicos valencianos, el secesionismo, etc.

En conclusión, no es más que una parte de los mecanismos de intervención del discurso nacionalista, perfectamente descritos por E. J. Hobsbawm (1992: 93): «The process of unification that nation-building entails requires homogenization, that is, the minimization of internal differences: individual and local idiosyncrasies must be subordinated –even sacrificed– for the sake of the nation's identity».

2. Mudejarismo vs. casticismo: el mito de la unidad

La apología de la lengua invocando su potencialidad estética, pragmática, su vocación como instrumento para la ciencia y la especulación, además de conformarla como institución básica de poder y de expresión de supremacía, supone un instrumento decisivo en la revisión del pasado como justificación de la actuación presente.

En el círculo de los tratadistas de la política imperial se gestó un discurso que definitivamente debía superar la teoría política de la tradición medieval y había de ser capaz de reflejar una concepción que recogiera el ideal humanístico de la *praxis*: la aspiración erasmista de una especulación lingüística que se traduzca en acto. Como dice Francisco Rico (1993: 105), «La causa de las letras se fundió mil veces con la toma de partido ante los acontecimientos que estaban transformando el continente, encauzó la conciencia de la crisis, la respuesta de los conflictos, los deseos de reforma».

Desde este discurso con vocación de programa de actuación política, autores como Juan G. de Sepúlveda diseñan una visión del imperio en torno a la hegemonía política basada, a su vez, en la superioridad cultural. En este sentido, la corona representa el derecho natural que los pueblos ilustrados tienen sobre los que no han accedido al estadio de la racionalidad en sus instituciones sociales y nacionales, como había sucedido en la antigua Roma y como ahora acontece con los adalides de la cristiandad. Es una obligación histórica de estas naciones extender la racionalidad sobre los ignorantes «ut humanitatem discant» (Juan G. de Sepúlveda, *Demócrates Segundo*, 1544).

Los planteamientos del cronista imperial no sólo exigen —como una manifestación más de poder— un fortalecimiento de la lengua como vehículo legitimador de la soberanía (según se estableció en el apartado anterior), sino la plena consolidación de la imagen ilustrada de la nación, proyectada desde el pasado y asumida en la actualidad a través del mito del centro unificador. Se vertebra así el primer gran argumento interpretativo de la realidad histórica difundido por los canales coercitivos del poder (tanto desde los discursos especulativos como de los más claramente performativos).

En su funcionamiento y estructura, dichos discursos están próximos a los denominados «discursos de legitimización», tal como han sido formulados por autores como Luisa Martín Rojo y Teun A. van Dijk (1998: 181-184): pragmáticamente, la agresividad del discurso tiene un cierto componente defensivo por parte del hablante frente a argumentos de carácter centrífugo (como los que cuestionan las actuaciones oficiales en aspectos como la conquista de América, la expulsión de los moriscos, etc.); semánticamente, se crea un léxico adecuado a las versiones oficiales; retóricamente, se crea un conjunto de metáforas (por ejemplo, la del cuerpo) de índole explicativa; interactivamente, puesto que su objetivo es la persuasión acerca de verdades respaldadas por la legitimidad del Estado; y socialmente, ya que su asimilación implica que los receptores se consideren «miembros competentes y moralmente rectos del orden social».

En cualquier caso, la revisión-manipulación del pasado con fines legitimadores de estrategias presentes es una de las aportaciones del humanismo a las prácticas discursivas de la modernidad. Francisco Rico (1993: 104 ss.) lo resume nítidamente con el siguiente aserto descriptivo: «la *philologia* ha de conducir a una más alta *philoteoria*». De ahí que la revisión de la historia haga un recorrido que va desde el análisis objetivo, riguroso, arqueológico, del material empírico, hasta la interpretación interesada, la retórica política nacionalista y su correspondencia en la mitología patriótica.

Precisamente, uno de los mitos históricos más productivos de la época es el del *goticismo*. Su formulación ya estaba presente en tratados históricos próximos a la Reconquista (como es el caso de la *Primera Crónica General* de Alfonso X), pero tuvo en Lucas de Túy y en el Arzobispo Ximénez de Rada a sus principales sistematizadores. En la *Crónica General de España* (1587), Ambrosio de Morales presenta una dimensión del tema que, tanto por su contenido como por su estilo, puede considerarse paradigmática:

Así cayó y fue abatida en un punto aquella soberana gloria de los Godos ensalçada por tantos siglos de continuas victorias, y estendida por toda Europa con grandeza de señorío. Ínclitos desde su principio, temidos por sus proezas, amados en su largueza, obedecidos en su gobierno, y estimados por los más altos príncipes de la tierra por su valor y braveza. No quedó agora sino un triste exemplo de perdición y desventura tan dolorosa, que aun hasta agora pone espanto quando se oye.

El talante conservador de la propuesta proviene de sus vínculos con el pensamiento utopista, recreador de una supuesta «Edad de Oro» como ideal de perfección de raíz estoico-cristiana. Tal ideal se proyecta sobre el espíritu de la modernidad y su organización política —el Estado— como una herencia medieval que resulta útil para reivindicar un talante de concentración homogeneizadora cargada de un componente afectivo y nostálgico, resultante del temor frente al ritmo de los cambios históricos. No es extraño, por tanto, que el lenguaje del utopismo (el cual invoca la bondad del hombre y su pureza original antes de ser *bastardeado* por la sociedad) coincida, como se verá más tarde, con algunas de las teorías lingüísticas más radicales en la lucha contra todo lo que sea diversidad, impureza o, en definitiva, *mudejarismo*.

Tampoco es casual que esta visión homogeneizadora del pasado tenga su correlato en centros culturales alejados —físicamente— de la Corte. En Valencia, por ejemplo, surge la corriente *llemosinista*, uno de cuyos principales adalides, Pere Antoni Beuter, es uno de los firmes defensores de la ideología unitarista, representada por el modelo goticista, frente a la supuesta heterogeneidad introducida por los musulmanes. Así se expresa en la *Primera parte de la Crónica General de toda España y especialmente del Reino de Valencia* (1549):

Pues como el tiempo ha traido la diversidad de tantos reinos como en España se partieron (por la venida de los moros) en un general y solo Señorío, excepto el reino de Portugal, parece que el mesmo tiempo requiere que sea en todos una común lengua, como solía en la Monarchía primera de España en tiempo de Godos.

Joan Fuster (1989: 43 ss.) ha señalado la coincidencia de planteamientos entre los autores valencianos defensores de una supuesta lengua antigua, diferente de la lengua hablada actual (origen del pensamiento secesionista), y los humanistas castellanos (desde Juan de Valdés a López Madera), de talante más conservador y detractores de todo normativismo considerado latinizante que fuera en detrimento de la lengua hablada.

El tema de la lengua, en su vertiente histórica, pasa a constituir un tema esencial en la consideración de los diversos idiomas nacionales. Así, frente a la línea cientifista (la que se basaba en principios objetivos de rigor filológico, tampoco exenta de un cierto tamiz ideológico), que establece la relación entre el latín y las lenguas romances (representada por autores como Nebrija o Villalón), surgen fantásticas teorías, caracterizadas por un nacionalismo idealizante, que proponen hipótesis míticas y singularizadoras.

Se trata de una tradición coetánea al humanismo y no siempre ajena a sus teorías, que parte de autores como Giovanni Nanni (quien, en su *Comentaria super opera diversorum auctorum de antiquitatibus loquentium* (1498), sostenía que el toscano derivaba del etrusco y éste del arameo de Noé); en el castellano tendrá como exponente a López Madera (*Diálogo de las lenguas*, 1573-1579), con su idea de que el romance descende de Tubal, hijo de Jafet. Como indica Umberto Eco (1999: 93), «estas enérgicas afirmaciones de originalidad ya no nacen de un esfuerzo de concordancia religiosa, sino de una razón de Estado mucho más concreta, de la que sus autores son más o menos conscientes».

Las teorías de G. López Madera, desarrolladas de nuevo en su *Excelencia de la monarquía y reino de España* (1625), en contestación a las sensatas palabras de Bernardo de Aldrete, son el síntoma de una vertiente tradicionalista, *casticista*, dentro

del campo del humanismo español. Para esta corriente, la pureza original del idioma es el exponente de su identidad actual y, por ende, de su grandeza. La apelación a esa «Edad de Oro» de la lengua –cuyo referente es la perfección bíblica– supone una alternativa idealista a las nociones de «corrupción» o «lengua bastarda», calificativos usados para describir la realidad histórica de la lengua desde una óptica cientifista. Surge, así, un discurso populista arraigado en un nacionalismo excluyente, contrario a todo lo que suponga *mudejarismo*, que propone el *uso* como alternativa al dominio de lo normativo y exponente de un carácter –lingüístico, en este caso– propio.

3. La «lengua bastarda»: norma y uso. La pureza de la lengua popular

La revisión del pasado a partir del siglo xv introdujo en la historiografía cultural española el concepto de «lengua bastardeada», una acepción que posee dos claras dimensiones: por una parte, una de tipo descriptivo, por la que los diversos autores explican el origen de la lengua castellana como una realidad heterogénea en la que, junto al latín, aparecen elementos de los diversos pueblos instalados en la península; por otra, la noción adquiere una perspectiva valorativa en la que se presenta la lengua romance como un sistema irracional, un instrumento de comunicación informe, sin identidad definida, incapaz de modelizar una competencia lingüística adecuada a la modernidad. Juan de Lucena, en su *Libro de vida beata* (1464), inició esta línea intelectual al considerar que la lengua prerromana peninsular era «bastarda y muy cerrada»; cuando César dominó a las antiguas poblaciones acordó «transportar muchas hispanas en Roma y muchas romanas en España; y en esta guisa ambas lenguas se bastardearon».

La denominada «teoría de la corrupción» será comúnmente aceptada por los humanistas del siglo xvi con diferentes matices y valoraciones diversas. Nebrija, adiestrado por los debates sobre el tema celebrados en Italia (entre Leonardo Bruni y Flavio Biondo) e instruido por la obra de Laurentius Valla, sitúa el problema en el terreno de la teoría sociolingüística, concretamente en el de las variedades de la lengua: el latín ya conocía dos variedades, la culta-literaria, que no sufrió modificaciones importantes, y la vulgar, de la que derivan las lenguas romances, en la que aparece la corrupción de manera paralela a los sucesos históricos.

Esta teoría fue, casi en su totalidad, aceptada por la lingüística hispana, produciendo la actualización de una serie de cuestiones decisivas para entender los debates posteriores en torno a la norma:

- La Edad Media en la península era interpretada como una época de conflictos, en la que la «corrupción» de la cultura y de la lengua era consecuencia de los acontecimientos históricos. Juan de Valdés lo reconoce así en el *Diálogo de la lengua* (1535): «En este medio tiempo no pudieron conservar los españoles la pureza de su lengua que no mezclase con ella mucho de la arávida, porque aunque recobraran los reinos [...], como todavía quedaran en ellos muchos moros por moradores, quedávanse con la lengua». El discurso oficial sobre el pasado valoraba negativamente el *mudejarismo* como una corrupción de la pureza primigenia de la cultura nacional que atañía a aspectos como la religión o la lengua.

- Tras este período, el renacer nacional construido en torno al Imperio permite que «florezcan las artes de la paz» (Nebrija, «Prólogo» a la *Gramática*, 1492). La restitución de la integridad territorial y política ha de suponer, necesariamente, un fortalecimiento de instituciones como la lengua, superando la etapa *mudéjar* (sinónimo de anacronismo, barbarie, incultura, etc.). Fernando de Herrera, en el comentario de la edición de las *Obras de Garcilaso de la Vega* (1580) de Francisco de Medina, se muestra orgulloso de que «hayan entrado en España las buenas letras con el imperio».

La maquinaria propagandística en torno a la lengua se pone en funcionamiento y avanza poderosamente, fijándose como objetivo un discurso enaltecedor de expansión y de integración de las diferencias en la unidad.

Ahora bien, la pretendida restauración de la singularidad y de la pureza va a promover un amplio debate entre sectores acusados de *latinizantes* (hoy se situarían cercanos a una posición normativista, con todos los matices) y los que en el apartado anterior eran calificados de *casticistas*, más próximos a una concepción idealista del lenguaje enemiga de toda directriz reguladora. Se trata de una polémica ya presente en las obras humanísticas primitivas, con la tensión entre *ars* / *ingenium*, fruto de una perspectiva idealizante sobre el *usus* como expresión del *populus* (dos construcciones teóricas en la mente de los intelectuales que poco tenían que ver con la realidad).

Los defensores del *ars*, cuyo principal representante fue Nebrija, consideran que la tarea de perfeccionar la lengua, de depurarla eliminando todo vestigio de «corrupción» (*mudejarismo*) y, así, adaptarla a las nuevas necesidades culturales, sociales y políticas, es un deber histórico: el imperio ha de fijar el concepto operativo de lengua oficial, siguiendo para ello un proceso de estandarización cuyo objetivo es establecer un modelo lingüístico que será difundido por los canales de la cultura impresa. El criterio de autoridad, en su sentido vertical, actúa sobre la lengua con el fin de constituir un instrumento funcional, síntoma de una fortaleza auspiciada por el respaldo del poder estatal. En la siguiente apología de Fernando de Herrera (1580), en la obra ya citada con anterioridad, la exaltación del componente emotivo de la lengua (de índole idealista) se vincula con parámetros racionales (su codificación, la riqueza de los registros, su virtualidad normativa):

Pero la nuestra [lengua] es grave, religiosa, honesta, alta, magnífica, suave, tierna, afectuosísima y llena de sentimientos, y tan copiosa y abundante, que ninguna otra puede gloriarse de esta riqueza y fertilidad más justamente; no sufre, ni permite vocablos extraños y bajos, ni regalos lascivos, es más recatada y observante, que ninguno tiene autoridad para osar innovar alguna cosa con libertad; porque ni corta, ni añade sílabas a las dicciones, ni trueca ni altera forma; antes toda entera y perpetua muestra su castidad y cultura y admirable grandeza y espíritu, con que excede sin proporción a todas las vulgares, y en la facilidad y dulzura de su pronunciación.

El sentido homogeneizador de la lengua se constituye en torno a un proceso de reforma que actúa sobre la imagen del hibridaje histórico, desembocando en un referente codificado y estilizado que contrapone dualidades del tipo de: escritura (y sus connotaciones en una época cautivada por los efectos de la imprenta) / oralidad, autoridad / dispersión, normativa / irregularidad, lengua moderna / medieval, etc.

Los autores comprometidos en este proyecto –en especial nombres como Nebrija o Villalón– propugnarán para la reforma de la lengua un modelo de latinización que en ningún caso significaba llegar a los excesos cometidos en el siglo XV, pese a las acusaciones de los sectores tradicionalistas, empeñados en simplificar lo que debía ser un «diálogo entre sistemas hermanos», pues, como indica Nebrija en el «Prólogo» a su *Gramática*, «[uno de los beneficios de la gramática] será que sintieren bien el arte del castellano, lo cual no será muy difícil porque es sobre la lengua que ya ellos sienten, cuando passaren al latín no havrá cosa tan oscura que no se les haya muy ligera». En realidad, esta actitud es heredera del primer humanismo y su respeto por la *imitatio* como recurso que establece un nexo entre el referente clásico, considerado un paradigma de pureza, y la actuación efectiva sobre el presente.

Frente a ello, los defensores de una concepción de la lengua desvinculada de las ataduras normativas («ya sabéis que las lenguas vulgares de ninguna manera se pueden reducir a reglas», sentencia Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua*) rechazan esa fidelidad al pasado y proponen una lengua actual, expresión de la inmediatez presente, sin ligaduras a referentes arqueológicos que supongan una vuelta a los tiempos de un retoricismo hiperbólico. Uno de los ámbitos donde mejor se observa esa pretensión de ruptura con la tradición es en la teoría de algunos autores valencianos sobre el *llemosí*. Según su ideario, el valenciano ha de erigirse sobre un código actual, permeable a los usos de los hablantes, y alejarse de lo que se definía como un modelo anacrónico sin continuidad histórica. Éstas son las palabras de Martí Viciàna en el *Libro de alabança de las lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana y Valenciana* (1573):

[el ejemplo de la lengua se ha de obtener] de la más esmerada y preciada lengua de que usan los hombres de letras, pues aquellos quando más andamos siempre mejoran su lengua. Esto se nos da a entender con los libros escriptos en tiempo antiguo, en los quales vemos la forma del antiguo hablar. Eso mesmo vemos en los libros que después, en otros años, fueron escriptos con la mejoría de la lengua, y en esta era vemos los libros que se escriven quan bien e mejorada está la lengua.

Los agentes de esa nueva lengua no son los representantes de las instituciones culturales o políticas, sino los hablantes, como exponentes de un ideal de lengua que sólo se realiza en el plano del uso. Así, mientras Martí Viciàna habla de los «hombres de letras», referentes de esa «lengua mejorada», autores como Juan de Valdés plantean una visión más vulgarizante en la que el ideal del «populus» (una construcción cultural, en definitiva) sería el depositario de las tendencias vivas y creativas de la lengua y, por ello, el único sujeto histórico responsable de su desarrollo.

Al margen de proponer una reacción frente a los excesos de la presencia del latín en la sociedad («tanto peca el que dice latines delante de quien los ignora como el que los dice ignorándolos», comenta Cervantes en el *Coloquio de los perros*, 1613), esta disposición responde a una corriente ideológica de talante misoneísta que incluso traslada sus convicciones a la descripción del pasado. Tal es el caso de López Madera en sus *Excelencias de la monarquía y reino de España* (1617), quien en su peculiar genealogía del castellano aporta una perspectiva populista, indicando que fueron los hablantes vulgares los que mantuvieron su fidelidad a la lengua primitiva, mientras la nobleza renunció a ella en

favor del latín: «eso es lo que yo afirmo, que a todo el pueblo (y al vulgo digamos), nunca les entró en latín, sino que se quedaron con su language, tomando del mucho uso del latín de algunos nobles y de los actos públicos muchos vocablos, convirtiéndolos siempre a su modo».

En el contexto del discurso tradicionalista se forja la imagen de un aristocratismo cultural que desde el siglo xv se desarrolla en la reflexión sobre los modelos lingüísticos y sobre el lenguaje literario. Frente a la textualidad se antepone la oralidad, frente a los referentes de la escritura clásica, los refranes y el saber popular: «Antes que hubiese filósofos en Grecia, tenía España fundada la antigüedad de sus refranes», comenta Mal Lara en la *Philosophía vulgar* (1568).

Esta visión alternativa, de carácter esencialista y radicalmente nacionalista, vuelve sobre el argumento de la pureza lingüística y el habla natural, contrapuesta al castellano impuesto desde arriba, impulsado por un registro literario con voluntad extranjerizante y convertido en un sistema artificioso, alejado de la comunidad de hablantes. Así lo manifiesta López Madera en *Excelencias*:

No es possible juntar tanto (como algunos pretenden) las Musas Españolas, con las Latinas y Italianas, ni escurecer el lenguaje con trasposiciones y rodeos, pues es fuerça que deslustren la gracia de los conceptos, para los quales siempre escogieron los Españoles versos breves y composiciones dellos no largas.

Más explícito es Gonzalo Correas en su *Arte de la Lengua Española Castellana* (1625):

I es más lexítimo i propio estilo este de la lengua castellana que de la latina y la griega y más conforme al umor español. No entendiendo esto algunos modernos poetas [...] huien de hablar castellano *claro i bueno* sino bastardeado con un poco de latín o italiano que saben.

La polémica, con el telón de fondo de las argumentaciones históricas en torno a un modelo centrípeto de proyecto nacional y cultural, reproduce las propias contradicciones iniciales del movimiento humanístico, con su atracción naturalista hacia las lenguas vivas, por una parte, y el respeto por las cualidades paradigmáticas del latín como lengua artificial. En cualquier caso, se trata de un debate que forma parte de la historiografía lingüística, actualizado en cada época con el sentido que le otorga cada contexto social.

4. Conclusión

El lugar privilegiado que ocupó la lengua en el discurso político del siglo xvi en España proviene de una constatación a la que llegó la vertiente pragmática del humanismo: en los Estados modernos, el control sobre la lengua, su difusión y fijación en los parámetros de lo literario supone un acto de identidad cultural, lo que, a su vez, equivale a la definición de un proyecto de construcción nacional. Se recoge así el principio propuesto por Luis Michelena (1985: 145-146) al establecer las relaciones entre lengua, política y cultura: «La lengua es el vehículo principal, total o parcial, de una cultura; es su instrumento, pero un instrumento tan indispensable que, sin ella, la cultura no podría existir».

El discurso sobre la lengua, en su dimensión sociopolítica, presenta todos los rasgos de lo que Theo van Leeuwen (1995) ha definido como una «gramática de la legitimización», esto es, la legitimación de un hecho convertido en práctica institucional que pretende justificar la existencia de un modelo objetivo como referente de verdad. Las cuatro categorías de dicha «gramática» son: la autoridad (es la propia corona la que se la confiere; baste recordar el modelo comunicativo establecido por Nebrija en su diálogo con «la mui alta y assí esclarecida reina [...]»); la racionalización (es decir, la utilidad del acto institucional: la lengua, compañera del imperio); la evaluación moral (consistente en la fijación de unas normas que convierten la lengua en espejo de conducta); y la mitopoética (mediante la cual el discurso adopta un esquema narrativo, lo que es inherente a la formación retórica de los humanistas).

En el caso de la naciente teoría imperial hispana hay una tentativa de construir un imaginario colectivo, de crear y difundir mitos y símbolos, uno de cuyas principales representaciones es la categoría cognitiva del centro homogeneizador. Entre sus metáforas distintivas destaca la corporal como expresión de la imagen propuesta por Saavedra Fajardo en sus *Empresas políticas* (1640), citando a Platón: «así como el círculo no puede estar sin el centro, así la hermosura sin virtud interior» (*Empresa 3ª*). Se trata, además, de proponer una alternativa histórica a la reciente experiencia del *mudejarismo* social y cultural, en la que la lengua se convierte en uno de los estandartes de la nueva realidad. La atracción por lo unívoco, el rechazo de la pluralidad (transformada metafóricamente mediante calificativos como «corrupción», «bastardo», «informe», «monstruoso», habituales entre los autores del Siglo de Oro) serán ya una constante en los planteamientos que identifican lo propio como el único criterio de verdad. En el terreno de la lingüística, este discurso excluyente alcanzará su culminación durante la época romántica cuando, de manera explícita, se convertirá la historia de la humanidad en el estudio exclusivo de la lengua y de los pueblos indoeuropeos, todo ello legitimado por categorías religiosas, sociales y culturales.

Referencias bibliográficas

- BAHNER, W. (1966): *La lingüística española del Siglo de Oro*, Madrid, Ciencia Nueva.
- ECO, U. (1999): *La búsqueda de la lengua perfecta*, Barcelona, Crítica.
- FUSTER, J. (1989): *Llibres i problemes del Renaixement*, Barcelona, IFV y PAM.
- HOBBSBAWN, E. J. (1992): *Nations and Nationalism since 1780*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LOPE, J. M. (1990): *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco.
- MARAVALL, J. A. (1976): *Utopía y contrautopía en El Quijote*, Santiago de Compostela, Pino Sacro.
- (1986): *Estado moderno y mentalidad social. Siglos xv a xvii*, Madrid, Alianza.
- (1999): *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- MÁRQUEZ, F. (1998): *El problema morisco (desde otras laderas)*, Madrid, Ediciones Libertarias.

- MARTÍN ROJO, L.; T. A. VAN DIJK** (1998): «“Había un problema y se ha solucionado”. Legitimización de la expulsión de inmigrantes “ilegales” en el discurso parlamentario español» en **MARTÍN ROJO, L.; L. WHITTAKER** (eds.) (1998): *Poder-decir o el poder de los discursos*, Madrid, Arrecife. 169-233.
- MICHELENA, L.** (1985): *Lengua e historia*, Madrid, Paraninfo.
- NADAL, J. M.** (1983): «“Usar de llenguatge artificios” en el segle XVI: ideologia lingüística i llengua literaria» en **TAVANI, G.; J. PINELL** (eds.) (1983): *Actes del Sisé Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Montserrat, PAM. 89-125.
- RICO, F.** (1993): *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid, Alianza Universidad.
- VALLE, J.** (1999): «Lenguas imaginadas: Menéndez Pidal, la lingüística hispánica y la configuración del estándar», *Bulletin of Hispanic Studies* 76 (2): 215-233.
- VAN LEEUWEN, T. J.** (1995): *The Grammar of Legitimation*, London, School of Printing.
- VÁRVARO, A.** (1998): «La historia de la lengua española modelo para la lingüística histórica» en **GARCÍA, I.; F. GONZÁLEZ; J. MANDAGO** (eds.) (1998): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Logroño, Universidad de la Rioja. 150-162.